Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000324-01. Pág. 6050

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000324-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el campus Viriato, de Zamora, en el curso académico 2027/2028, en coordinación con la Universidad de Salamanca, incluyendo la dotación presupuestaria suficiente y equitativa respecto a implantaciones anteriores de nuevos grados en otros campus, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

El Campus Viriato de Zamora de la Universidad de Salamanca (USAL) constituye un motor fundamental para la dinamización social, cultural y económica de la provincia de Zamora, un territorio especialmente golpeado por la despoblación y el envejecimiento demográfico. La fijación de juventud, el asentamiento de talento académico e investigador

CVE: BOCCL-12-001779

y el retorno socioeconómico que genera la actividad universitaria son palancas imprescindibles para garantizar la equidad territorial dentro de Castilla y León. Las cifras más recientes del curso académico 2026/2027 ponen de manifiesto la vitalidad y el enorme potencial de este campus, que alcanza casi los 2.000 estudiantes matriculados y registra alrededor de 600 alumnos de nuevo ingreso. Este dinamismo demuestra que el Campus Viriato responde a las exigencias educativas y dispone de la capacidad y ambición necesarias para seguir expandiendo su oferta académica.

Dentro de las prioridades de crecimiento del campus, la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) representa una oportunidad estratégica incuestionable por tratarse de una titulación con una altísima demanda entre los jóvenes, capaz de generar sinergias decisivas con el ámbito de la salud, la gestión deportiva, el turismo activo, la educación y el desarrollo rural. Pese a que la llegada de CAFyD a Zamora ha atravesado diferentes fases de incertidumbre a lo largo de los últimos años, la propia Universidad de Salamanca ha reafirmado recientemente que este proyecto sigue plenamente sobre la mesa y constituye una de sus prioridades inmediatas de desarrollo académico.

Para hacer realidad este proyecto se requiere un respaldo económico explícito por parte de la Administración autonómica. En marzo de 2025, el presidente Alfonso Fernández Mañueco anunció un compromiso presupuestario de 10,8 millones de euros de dinero público destinados a apoyar la implantación de nuevos grados universitarios en León, Burgos, Salamanca y Valladolid. Para garantizar el principio de equidad e igualdad territorial en Castilla y León, el Campus Viriato de Zamora debe recibir un trato equivalente que garantice la suficiencia financiera precisa en materia de infraestructuras, equipamiento y personal, haciendo posible que este grado sea formalmente una realidad de cara al curso académico 2027/2028.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para implantar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) en el Campus Viriato de Zamora en el curso académico 2027/2028, en coordinación con la Universidad de Salamanca, incluyendo la dotación presupuestaria suficiente y equitativa respecto a implantaciones anteriores de nuevos grados en otros campus".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Javier García Martín, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864